

Herramientas y Servicios interoperables del proyecto Gestor de Direcciones Postales (GDP) para su integración como dato único en los Sistemas de Información de la Junta de Andalucía.

José Ignacio Merchán Jiménez-Andrade
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
josei.merchan@juntadeandalucia.es
Montserrat Mirman Castillo
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
José Antonio Moreno Muñoz
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
josea.moreno.munoz@juntadeandalucia.es
Agustín Villar Iglesias
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
agustint.villar@juntadeandalucia.es

RESUMEN: Las Direcciones Postales ocupan un lugar central entre los conjuntos de datos a los que le son de aplicación las determinaciones de la Directiva Inspire, con similar importancia estratégica que el resto de conjuntos de datos de referencia que lo acompañan en el anexo I de la Directiva. Acordes con ese valor estratégico, los progresos realizados en la Junta de Andalucía en materia de gestión, tratamiento y explotación de información con direcciones postales asociadas han sido notables en los últimos años, pero no aprovechan aún la capacidad de gestionar grandes bases y obtener conocimiento de las ingentes cantidades de información postal heterogénea existente en las administraciones públicas. Las carencias existentes debidas a la falta de normalización de las direcciones y a la ausencia de un registro único centralizado de direcciones, dificultan y encarecen el pleno aprovechamiento de la información con direcciones postales generada durante la actividad administrativa.

Para evitar este tipo de situaciones y aprovechando el grado de madurez alcanzado por el Proyecto Callejero Digital Unificado de Andalucía (CADU), que incorpora información hasta nivel de inmueble y georreferenciada a nivel de aproximación postal para la totalidad de municipios de Andalucía, se han desarrollado los servicios que garantizan la interoperabilidad con la totalidad de sistemas corporativos que consumen información postal y ya se están analizando los servicios necesarios para que dichos sistemas de información provean a CDAU de toda aquella información nueva o no encontrada, para que entre en el flujo de dicho sistema y se resuelva y consoliden en coordinación con la administración local

De esta forma, la Junta de Andalucía cuenta con una fuente autoritativa de direcciones postales para ser usada por los sistemas de información corporativos, conocido como Gestor de Direcciones Postales, que:

1. Garantiza la homogeneización y normalización de todas las fuentes de información, que pasarían a ser directamente confrontables entre sí y sobre la base cartográfica de referencia
2. Garantiza la permanente actualización de la información postal de los registros administrativos, que acceden a la información directamente desde su fuente, el GDP

La integración de la componente espacial en los Sistemas de Información Administrativos, es una necesidad evidente en cualquier institución pública que necesita analizar la realidad social, demográfica o económica en el territorio para la toma de decisiones en la planificación y evaluación de las políticas públicas y, para ello, es fundamental la geolocalización de acción pública con componente territorial (obras y transportes, ayudas y subvenciones, políticas de empleo y formación, gestión medioambiental, etc.) a través de la dirección postal normalizada, unificada y geolocalizada.

La respuesta a esta necesidad es la puesta a disposición de cualquier órgano que lo precise de un servicio centralizado gestor de direcciones postales, que sirva como fuente oficial de información postal y que pueda ser incorporada en los circuitos de tramitación administrativa nutriéndose de información homogénea, estandarizada, normalizada, actualizada y explotable espacialmente.

PALABRAS CLAVE: CDAU, GDP, dirección postal, callejero, dato único